

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO/MÁSTER**

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software por la Universidad de Sevilla
<b>Menciones/Especialidades</b>	
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro/s</b>	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (41012584)
<b>Universidad/es participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación **FAVORABLE**.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

**Motivación:**

Se realiza diversas modificaciones para la adaptación del título al cumplimiento del RD 822/2021, se incrementa el número de plazas de nuevo ingreso y se incorporan nuevas materias.

**1. Descripción, objetivos formativos y justificación el Título**

Se asigna al título un Ámbito de Conocimiento de conformidad con el Anexo I del RD 822/2021: Ingeniería informática y de sistemas. La adscripción al ámbito de conocimiento es coherente con el contenido del título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TJUFN9PYPQHTV4JM2U3F6C6FUD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TJUFN9PYPQHTV4JM2U3F6C6FUD	PÁGINA	1/4
			



Se aumenta de 150 a 225 las plazas de nuevo ingreso aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad y efectivo desde el curso 2010/2011.

Se añade información sobre el sello EUR-ACE en 2020 y se actualizan los apartados de justificación, interés científico e interés académico con referencias actualizadas al ACM Computing Curricula 2020 y a sociedades científicas de la ACM y del IEEE de referencia. Se actualizan valores numéricos de número de egresados y entidades colaboradoras, así como datos de oferta y demanda.

Los objetivos formativos del título no varían, adaptándose al nuevo formato del RD 822/2021.

Se incluye enlace a información sobre perfiles de egreso y salidas profesionales del título que se modifica.

## 2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se ha actualizado y adaptado este apartado según lo establecido en el RD 822/2021, y se clasifican, recodifican y revisa la formulación de las competencias generales, transversales y específicas de la Memoria verificada conforme al RD 1393/2007 en Resultados del proceso de formación y de aprendizaje de tipo conocimiento o contenido (C), competencias (COM) y habilidades o destrezas (HD) incluyendo los resultados de aprendizaje calificándolos en conocimientos/habilidades o competencias.

## 3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se actualiza información referente a requisitos de acceso, incluyendo el perfil de ingreso, que se han actualizado correctamente para adaptarlo al RD 822/2021. El título se imparte en español y también se oferta un grupo con asignaturas en inglés hasta tercero, por lo que se especifica el número de plazas en inglés y se añade la recomendación de un nivel medio o avanzado de inglés para este alumnado.

Se actualizan también criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos.

También se modifica el apartado “Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida”, que de igual forma se actualiza para estar adaptado al RD 822/2021.

## 4. Planificación de las enseñanzas

La estructura del plan de estudios en términos de créditos básicos, obligatorios, optativos, prácticas externas optativas y TFG no varía, y cumple el RD 822/2021 en cuanto al número de créditos de formación básica incluyendo los del ámbito de conocimiento del título.

Se ha completado la oferta de asignaturas en inglés en los tres primeros cursos.

Se han convertido 3 asignaturas de 12 créditos en 6 de asignaturas de 6 créditos simplemente añadiendo la indicación I o II a la denominación anterior para referirse a la que se imparte en el primer semestre o en el segundo del curso correspondiente: Introducción a la Ingeniería del Software y los Sistemas de Información I y II (semestres 3 y 4 respectivamente), Diseño y pruebas I y II (semestres 5 y 6), Proceso Software y Gestión I y II, eliminando así las asignaturas de 12 ECTS.

Se añaden prerrequisitos para las asignaturas Ingeniería del Software y Práctica profesional de 4º (matrícula en Diseño y Pruebas II de 3º si no está aprobada), Diseño y Pruebas II de 3º (matrícula en Diseño y Pruebas I de 3º si no está aprobada) y Introducción a la Ingeniería del Software y los Sistemas de

Código Seguro de Verificación: R2U2TJUFN9PYPQHTV4JM2U3F6C6FUD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TJUFN9PYPQHTV4JM2U3F6C6FUD	PÁGINA	2/4



Información II de 2ª (Introducción a la Ingeniería del Software y los Sistemas de Información I de 2º si no está aprobada), prerrequisitos que son lógicos y ya están aprobados por el centro y por la Universidad.

Se actualizan las actividades y metodologías docentes y los sistemas de evaluación.

Se actualiza el curso de adaptación para los titulados en Ingeniería Técnica en Informática de Gestión o Diplomados en Informática de Gestión, de acuerdo con las modificaciones mencionadas en el título que se propone.

Las propuestas de los cambios están en líneas generales correctamente definidas y la información aportada referente a la estructura del plan de estudios permite una visión global del título.

## 5. Personal Académico y de apoyo a la docencia

Se revisa y actualiza el texto y las tablas de profesorado. Se añade una tabla con información de los tutores de prácticas y se aporta información sobre el profesorado no doctor. Las Tablas de la memoria modificada incluyen la distribución, el número de profesores asignados al título con su categoría, sexenios y quinquenios, así como el número de ECTS que imparten en el título. Adicionalmente se suministra el detalle del profesorado por área de conocimiento y finalmente por cada profesor y asignatura. La información aportada permite concluir que la titulación cuenta con recursos de profesorado suficientes para el aumento de plazas de nuevo ingreso que se propone.

Se aporta información sobre el personal académico o profesional responsable de la tutoría de las prácticas. Además, se detalla el nivel académico de tutores profesionales de las entidades colaboradoras, pero no los años de experiencia.

El personal académico y de apoyo a la docencia es suficiente.

Aspectos que solventados, corrigen y/o mejoran la propuesta presentada del título, que no determinan el sentido del informe:

- Se recomienda incluir los años de experiencia de los tutores profesionales de las entidades colaboradoras.

## 6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

Se actualiza información respecto a recursos materiales e infraestructuras que se consideran suficientes. Además, se aporta información sobre el equipamiento de laboratorios, incluido el software, y la dedicación de estos al título.

En relación con las prácticas externas, se aporta información de los convenios entre la Universidad y las entidades externas que garantizan que el alumnado interesado pueda realizar las prácticas externas.

## 7. Calendario de implantación

Se aporta calendario de implantación que se considera correcto.

Además, se aporta la tabla de adaptación al nuevo título que se considera adecuada, en el que se incluyen las materias y asignaturas que tienen cambios en comparación con el plan anterior.

Código Seguro de Verificación: R2U2TJJUFN9PYPQHTV4JM2U3F6C6FUD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TJJUFN9PYPQHTV4JM2U3F6C6FUD	PÁGINA	3/4



## 8. Sistema interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace a la versión del Sistema de Garantía de la Calidad.

Se incluye información sobre medios para la información pública que se considera correcta.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA  
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados  
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Página 4 de 4

Código Seguro de Verificación:R2U2TJUFN9PYPQHTV4JM2U3F6C6FUD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TJUFN9PYPQHTV4JM2U3F6C6FUD	PÁGINA	4/4